



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

9 DE NOVIEMBRE DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 254

# ACUERDO



## 2ª REUNIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

27 de diciembre de 2023

### MINUTA DE ACUERDOS

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 12:00 horas, del día 27 de diciembre de 2023, reunidos de manera virtual desde la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, se realizó la 2ª Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, presidida por el Lic. Rogelio Serra Bautista Director General de Asuntos Fronterizos de la Secretaría de Gobierno, representante del C. Gobernador del Estado de Tabasco, Miembro Propietario y Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco; la Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y representante de la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud y Directora General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco; con la asistencia virtual del Mtro. Alberto Arellano Méndez, Subdirector de Acuerdos y Compromisos de los OPD's Región Sur y representante de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República; del Lic. Manuel Pavón Vergara, representante del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud y de la Mtra. Beatriz Andrea Sánchez Cruz, Coordinadora General Técnica y representante del Lic. Luís Romeo Gurría Gurría, Secretario de Finanzas del Estado; y de manera presencial del L.C.P. Rafael Mendoza Valier, Comisario de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco; todos ellos con el objetivo de desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO
1.	Bienvenida a los asistentes Maestro de ceremonias	5'
2.	Lista de asistencia y declaración de quórum Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y representante de la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud y Directora General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco.	5'
3.	Declaración de apertura de la 2ª Reunión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud	5'



Lic. Rogelio Serra Bautista, Director General de Asuntos Fronterizos de la Secretaría de Gobierno, representante del C. Gobernador del Estado de Tabasco y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco.	
<b>4. Lectura y en su caso la aprobación del orden del día de la 2ª Reunión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud</b>	<b>5'</b>
Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y representante de la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud y Directora General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco.	
<b>5. Lectura y en su caso dispensa del acta de la reunión anterior</b>	<b>5'</b>
Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y representante de la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud y Directora General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco.	
<b>6. ASUNTOS SUJETOS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO</b>	
<b>6.1 Informe de los avances de los Programas Sustantivos (Enero – Septiembre 2023)</b>	<b>10'</b>
Dr. Alfonso Rodríguez León, Coordinador Técnico de la Subsecretaría de Servicios de Salud Dra. Sonia Jiménez Luis, Coordinadora Estatal de los Programas de VIH/SIDA, ITS y Micobacteriosis	
<b>6.2 Adecuaciones Presupuestarias, Segundo Trimestre 2023.</b>	<b>5'</b>
C.P. Gustavo Ruíz García, Director de Planeación de la Secretaría de Salud.	
<b>6.3 Presupuesto Modificado Ejercido, Segundo Trimestre 2023</b>	<b>5'</b>
C.P. Gustavo Ruíz García, Director de Planeación de la Secretaría de Salud.	
<b>6.4 Autorización de Ingresos Propios, Segundo Trimestre 2023</b>	<b>5'</b>
C.P. Gustavo Ruíz García, Director de Planeación de la Secretaría de Salud.	
<b>6.5 Aprobación de la compra de Equipos Médicos y de Laboratorio.</b>	<b>5'</b>
Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.	
<b>6.6 Ministración de Recursos Federales transferidos a las Entidades</b>	<b>5'</b>
Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.	
<b>7. ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO</b>	
<b>7.1 Dictámenes de los Estados Financieros 2022</b>	<b>5'</b>
C.P. Gustavo Ruíz García, Director de Planeación de la Secretaría de Salud.	
<b>7.2 Seguimiento a los resultados de las auditorías 2019, 2020 y 2021 practicadas al Organismo</b>	<b>5'</b>
Lic. Susana Zurita Mendoza, Coordinadora de Auditorías de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de Tabasco,	
<b>8. Intervención del Representante del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud (CONASA).</b>	<b>5'</b>



9. Intervención del Representante del Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA). 5'
10. Clausura por el Lic. Rogelio Serra Bautista, Director General de Asuntos Fronterizos de la Secretaría de Gobierno, representante del C. Gobernador del Estado de Tabasco y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

### *DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA*

- 1.- Se agradeció la participación a todos los funcionarios e invitados de la 2ª Reunión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco.
- 2.-Siguiendo el Orden del Día, la Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y representante de la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud y Directora General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco, dio la bienvenida a los participantes.
- 3.-A continuación, hizo pase de lista a los integrantes de la Junta de Gobierno, verificándose el quórum legal para iniciar la sesión, y solicitó al C. Lic. Rogelio Serra Bautista Director General de Asuntos Fronterizos de la Secretaría de Gobierno, representante del C. Gobernador del Estado de Tabasco, y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco, realizar la apertura formal de la reunión.
- 4.- Agradeciendo la asistencia de todos los integrantes de la Junta de Gobierno e invitados especiales, el Lic. Rogelio Serra Bautista Director General de Asuntos Fronterizos de la Secretaría de Gobierno, representante del C. Gobernador del Estado de Tabasco y Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud de Tabasco, declaró la apertura oficial de la Reunión.
5. Enseguida la Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y representante de la Directora General del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco, sometió a consideración de la Junta de Gobierno, la propuesta del orden del día de la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.
6. Continuando con el Orden del Día, se inició la presentación de los asuntos sujetos a la aprobación de la junta de gobierno del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco.
- 6.1 Por lo que previa solicitud de anuencia de la Junta de Gobierno, el Dr. Alfonso Rodríguez León, Coordinador Técnico de la Subsecretaría de Servicios de Salud, señaló que en la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco se cuenta con dos Subsecretarías: una de ellas es la Subsecretaría de Salud Pública, y la otra es la Subsecretaría de Servicios de Salud, de la cual se dio a la tarea de exponer el



desempeño de algunos de los indicadores, pero antes destacó que en ésta área se encuentra la Subdirección de Atención Primaria a la Salud, en la cual algunos indicadores que miden el comportamiento del desempeño por nivel de atención se presentan a ustedes, como es el caso de las Consultas generales diarias en el primer nivel de atención, en el comportamiento de Enero a Septiembre del presente año, se lleva un avance del 96 por ciento, y que en un comparativo con lo registrado el año pasado, se tiene un incremento de un 15 por ciento más de productividad en este rubro.

En cuanto al porcentaje de Recetas Surtidas, el logro obtenido es un reflejo de la compra consolidada, lo que ha permitido mejorar sin lugar a dudas el abasto en el primer nivel de atención. En el periodo Enero-Septiembre del presente año, se lleva un comportamiento del 80 por ciento en recetas surtidas.

De igual manera, en el componente de consultas, el comportamiento obedece a la contratación de recursos humanos la cual se había fortalecido y ha sido el interés de nuestra institución fortalecer la parte de la atención medica de la salud individual y familiar.

En cuanto a Odontología que es un programa permanente que trabaja en escuelas y también en centros de salud de primer nivel de atención, igual se tiene un avance en el periodo enero-septiembre del 95 por ciento.

En cuanto al segundo y tercer nivel de atención en los servicios de hospitalización en estos rubros, se ve en el número de egresos en el periodo de enero-septiembre en el segundo nivel de atención, que contempla Hospitales Comunitarios y Hospitales Generales distribuidos en el Estado, en donde en este periodo se lleva un 76 por ciento de avance en cuanto a la meta programada de manera inicial.

Y en cuanto al tercer nivel, se registra un 116 por ciento de cumplimiento, lo cual obedece a que en este periodo los hospitales de segundo nivel, entraron a un proceso de remodelación y mantenimiento de sus instalaciones, lo que hizo que los egresos en los hospitales de tercer nivel se incrementaran más allá de la planeación que se hizo anualmente.

En cuanto a los medicamentos surtidos en farmacias de los hospitales de segundo nivel, que como se sabe es un rubro que siempre ha sido delicado, en Tabasco en ese sentido en unidades de segundo nivel se ha cumplido en un 82.6 por ciento en el período enero-septiembre de acuerdo a la meta programada y en el tercer nivel de atención el logro ha sido de un 88 por ciento.

En cuanto a los estudios de radiología realizados en hospitales, se ha trabajado en el mantenimiento de los equipos de Rayos X, lo cual se refleja en un comportamiento adecuado en cuanto a su



productividad, en este mismo período de enero-septiembre en el segundo nivel, se ha logrado un 88 por ciento de avance en cuanto a la meta anual programada para el presente año.

En el Tercer nivel de atención, se lleva un avance del 75.3 por ciento, que significativamente en comparación con el año 2022, de todas maneras, representa una diferencia del 8 por ciento con el presente año.

En cuanto a la Unidad de Enfermería que es otra de las áreas que están bajo la coordinación de la Subsecretaría de Servicios de Salud, se ha trabajado mucho en la contratación del recurso humano, y que se muestra a ustedes que cuando se inició este periodo administrativo, se contaba con un total de 3,932 enfermeras, lo que en ese entonces correspondía al 64 por ciento del total de enfermeras que laboran en el Sector Salud en Tabasco. Para este año 2023, hoy se encuentran laborando 5,267 enfermeras que corresponde a un 71.2 por ciento del total de enfermeras que existe laborando en el Sector Salud lo que ha representado un incremento muy importante en este rubro de los recursos humanos.

Se presentó también lo que se ha realizado en cuanto a Clínicas de Heridas; al inicio del periodo administrativo 2019 se recibieron 9 Clínicas de Heridas, para el presente año 2023, se cuenta ya con un total de 23 Clínicas de Heridas distribuidas en 15 de los 17 municipios que tiene nuestro Estado, y no tan solo representa el número de clínicas que se hayan abierto sino el beneficio que los pacientes han recibido, porque como se sabe las clínicas de heridas acortan el tiempo de hospitalización que generalmente se da en ese tipo de pacientes y mejora la calidad de vida para cada uno de ellos..

La atención de Partos bajo el modelo de Parto Humanizado que se ha impulsado con esa política nacional actual, en Tabasco se ha vigorizado, estableciéndose en algunas unidades como el CESSA Yokot'an, el Hospital de la Mujer y en el CESSA Maximiliano Dorantes, fortaleciendo esta estrategia muy importante para dignificar la atención del parto en la mujer tabasqueña, y en ese sentido en el 2019 se habían atendido 135 partos y para este 2023 se han logrado atender ya 298 partos bajo esta modalidad lo que significa un incremento del 120 por ciento.

En lo referente a la formación de recursos humanos para la salud que es un componente importante que tiene nuestra institución, pues representa la formación de nuevos recursos en el área de salud, Tabasco ya tiene 1,064 campos clínicos distribuidos para internado y para servicio social distribuidos en todos y cada uno de los hospitales y centros de salud del Estado de Tabasco.



En cuanto a los servicios del laboratorio clínico, que ha sido un tema para nosotros un poco complicado sobre todo a fin de año, a pesar de ello se registra en el primer nivel de atención llevamos un avance del 68% en el periodo de enero-septiembre, en el segundo nivel un 60% y en el tercer nivel un avance del 77%, la demanda en este rubro es cada día más importante, como es sabido la Secretaría de Salud atiende al mayor porcentaje de ciudadanos que no tienen algún tipo de derechohabencia, y ese es un tema que para la atención a la salud familiar y para la atención de la salud individual, siempre va a necesitar del fortalecimiento del rubro de financiamiento para tal fin.

Por su parte, la Dra. Sonia Jiménez Luis, informó al respecto de los programas sustantivos de la Subsecretaría de Salud Pública; el primer programa al que se refirió es el de Prevención y Atención contra las Adicciones; la Salud Mental que es un problema de salud pública y la depresión que afecta la calidad de vida.

Esto para Tabasco ha sido un reto en el tema de Suicidio habiendo un incremento secundario, a esto se ha dado énfasis y se han ampliado los servicios de salud mental, en el 2019 que teníamos 65 servicios actualmente en el 2023 tenemos 107 servicios con un incremento del 60.7%,

Los centros comunitarios de Salud Mental y Adicciones que son 13 y que eran los que antes se llamaban Uneme Capa, pero que ahora ya hay una actualización con respecto a la atención, pues se va a otorgar prevención y atención. Asimismo, se han otorgado 10,847 consultas psicológicas a la población con problemas de consumo de sustancias y trastornos de Salud Mental, de estos han salido 172 personas que han requerido de tratamiento y al corte de septiembre ya han concluido sus tratamientos respectivos.

Esto también nos lleva a fortalecer los recursos humanos, los psicólogos en 2019 eran 140 Y actualmente ya contamos con 182; sin embargo, nos falta todavía fortalecer el recurso humano debido a que los problemas de Salud Mental se han incrementado después de la pandemia, pues se han aumentado nuestros casos

Con respecto a la Prevención y Atención de VIH y otras ITS, en lo que respecta a detecciones se ha obtenido el 74% de las detecciones programadas, esto nos ha llevado a que tengamos una disminución en la tasa de mortalidad del 2022 que teníamos 3.66, al 2023 que tenemos 3.62 que es una disminución no tan significativa; sin embargo, en el 2019 que estábamos en 6.64 lo alcanzado en 2023 si es muy significativo. Y esto es debido a que se han fortalecido las detecciones en todas las unidades de salud de primer nivel, hospitales de segundo y de Tercer nivel y los trabajos de campo que se realizan con personal de contrato.



Con respecto a Tuberculosis, en cuanto a las detecciones solo se ha alcanzado un 38 por ciento de la meta programada. Este ha sido el reto más grande que se ha tenido, porque tampoco se ha logrado un impacto con respecto a la tasa de mortalidad seguimos en 1.98 por ciento y 1.92. Sin embargo, se ha estado fortaleciendo en todos los hospitales cambiando estrategias para las detecciones y principalmente para el diagnóstico de tuberculosis.

Respecto a Hepatitis C, que es un programa que se inició en 2020 con 4600 detecciones como meta, a la fecha de este año 2023 se tienen ya 17,868 con un 86.6 por ciento de logro.

Hepatitis C es un programa nuevo, sin embargo, se ha impactado mucho en la población, pues en 2020 que se diagnosticaron 31 pacientes, a la fecha ya llevamos 63 pacientes diagnosticados con Hepatitis C en el 2023.

Con respecto a la Prevención y Control de Enfermedades, y en particular al cáncer, se tienen avances en cuanto a las detecciones con exploración clínica mamaria con un 78.5 por ciento; mastografías con un 85 por ciento de avance; citología cervical con un 52 por ciento y la aplicación de pruebas de VPH un 100 por ciento, esto ha llevado a que tengamos una disminución en las tasas de mortalidad de cáncer mamario en el 2022 estábamos en una tasa de 14.2 defunciones por cada 100,000 habitantes y en el 2023 una tasa de 13.44 defunciones por cada 100,000 habitantes.

Y en cáncer cérvico-uterino la tasa estatal en 2022 fue de 6.66 defunciones por cada 100,000 habitantes y en 2023 una tasa de 6.78 defunciones por cada 100,000 habitantes, con respecto a las atenciones que se han dado para el tratamiento de cáncer de mama a 81 pacientes; a casos por colposcopia 734 y a los casos de cáncer de cuello uterino 21, se reportan también otros pacientes que son pendientes de tratamiento pero es con respecto a la atención quirúrgica o al tratamiento con quimioterapia o radioterapia, estos pacientes sí están siendo atendidas y valoradas por los médicos especialistas.

En lo que respecta al programa de vacunación universal, el esquema de vacunación está integrado por 17 biológicos que protegen contra 21 enfermedades con una estrategia que atiende a nuevos ingresos y a como complementar los esquemas, la cobertura en los menores de un año ha sido Del 80.8 por ciento de un año 75.4 de 4 años 74.6 y de 6 años 69.4 teniendo un avance del 89.7 por ciento. Esto se debe a que se ha tenido un desabasto de la vacuna triple viral de enero a abril y DPT de enero a agosto. Sin embargo, el impacto con respecto a la vacuna se ha continuado con 46 años sin viruela, 36 años sin poliomielitis, 33 años sin difteria, 21 años sin tétanos neonatal, 14 años sin rubeola congénita, pero se seguirá fortaleciendo el programa de vacunación.



Con respecto al programa de salud materna sexual y reproductiva, de enero a septiembre se han registrado cinco muertes maternas en comparación con el año 2022, dónde se registraron 10 muertes maternas con una tasa de 14.8. En el caso de la razón de muerte materna, en el período de enero septiembre tenemos una razón de muerte materna de 14.8 defunciones por cada 100,000 nacimientos estimados, observándose un decremento con respecto al año 2022 que fue de 28.5 defunciones por cada 100,000 nacimientos estimados,

Este programa se sigue fortaleciendo principalmente en lo que es métodos de planificación, que es uno de los múltiples factores sociales que también hay para que este indicador siga avanzando y disminuyendo las muertes maternas.

En prevención y control de sobrepeso obesidad y diabetes, en las detecciones de diabetes se ha alcanzado el 87.1 por ciento, en hipertensión el 91.1 por ciento, en obesidad 86.2 por ciento y en dislipidemias el 100 por ciento. En relación a la tasa de mortalidad en diabetes en 2022 se obtuvo 392 defunciones por cada 100,000 habitantes y en el 2023 262 defunciones por cada 100,000 habitantes. En hipertensión la tasa estatal en 2022 ha sido de 448 defunciones por cada 100,000 habitantes y en el 2023 la tasa ha sido de 490 defunciones por cada 100,000 habitantes. En obesidad la tasa estatal en 2022 alcanzó 61 defunciones por cada 100,000 habitantes en 2022 y 66 defunciones por cada 100,000 habitantes en 2023 y en dislipidemias la tasa estatal en 2022 fue de 20 defunciones por cada 100,000 habitantes y en el 2023 de 23 defunciones por cada 100,000 habitantes..

En cuanto a la vigilancia epidemiológica de dengue, rabia y paludismo, destacó que en cuanto a los casos de dengue se ha observado una disminución de casos con respecto al 2019 que fueron 939 al 2023 que fueron 914, las actividades que se han realizado, han sido casas trabajadas en control de larvario con 1, 196,708, casas rociadas con casos probables 18,591 y hectáreas nebulizadas 146,891, acciones que se están realizando para poder lograr el control de los casos de dengue.

Con respecto a rabia las actividades que ha hecho el programa son 4,104 esterilizaciones, que corresponde a un 78 por ciento de la meta; y en vacunación se ha tenido un logro de 174 831 dosis aplicadas en caninos y felinos que equivale a un 55.4 por ciento que se ha logrado de vacunación para controlar lo que es rabia.

Y en paludismo se han realizado 27,634 tomas de gota gruesa que equivalen a un 100 por ciento de la meta; sin embargo, al corte de septiembre se han confirmado cuatro casos autóctonos de paludismo para lo cual se han tenido que realizar acciones alrededor de estos casos.



Una responsabilidad y labor fundamental del estado, es proteger a las personas de riesgos a la salud por exposición a factores ambientales, por lo que el programa de protección contra riesgos sanitarios, a través de sus cinco actividades relevantes que se realizan de manera permanente, ha tenido los logros siguientes: se han logrado realizar 7,535 verificaciones sanitarias para un logro del 100 por ciento, tomas de muestras 921 que significan el 84 por ciento, monitoreo de cloro 10,529 con un logro del 100 por ciento, dictámenes 6,769 que es un 90 por ciento y el fomento sanitario 550 que es un 100 por ciento logrado.

Concluidas estas presentaciones, el Lic. Manuel Pavón Vergara, representante del Sindicato Nacional de los trabajadores de la Secretaría de Salud, pidió se le aclarara si en los indicadores de obesidad y el control de peso está contemplado el Programa Infantil, a lo cual la Dra. Sonia Jiménez Luis, respondió que es otra actividad que si se lleva a cabo pero que no está dentro de este rubro, pero si se tienen esas acciones en niños que vigilan lo que es desnutrición y obesidad y que son las dos acciones que hacen énfasis en los niños; sin embargo, al no tener disponibles los detalles de la información solicitada, se estableció el compromiso de enviársela al Lic. Manuel Pavón en cuanto fuera posible para su conocimiento.

Dicho lo anterior se solicitó la aprobación del siguiente acuerdo:

***Acuerdo 01/OPD-SS-ORD-II/2023.***

***Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados del Informe de los avances de los Programas Sustantivos enero septiembre de 2023 y se somete a su aprobación correspondiente.***

Aprobado por unanimidad.

6.2.-Continuando con el Orden del Día, previa solicitud de anuencia de la Junta de Gobierno, el C.P. **Gustavo Ruíz García**, Director de Planeación de la Secretaría de Salud de Tabasco, manifestó que se presentan las adecuaciones presupuestarias con un corte al segundo trimestre del 2023, las cuales se clasificarán en adecuaciones internas y adecuaciones externas.

Así mismo, se describieron las adecuaciones que se realizaron con ingresos estatales, donativos e ingresos propios, así como participaciones del ramo 28. Así mismo, se tienen los recursos del orden Federal del ramo 12 y del ramo 33, de esta manera se pueden totalizar las adecuaciones internas en el rubro de ampliaciones por un monto de \$ 875,482,993.63 pesos y los movimientos de reducciones por \$ 875,482,993.63 pesos.



Las adecuaciones externas también se han dividido en ampliaciones y reducciones, estas ampliaciones totalizan un monto de \$1,829,923,095.70 pesos y las reducciones por \$990,895,002.74 pesos.

El presupuesto modificado al corte del mes de junio de 2023 asciende a un total de \$7,077,181,985.96 pesos. También se presentaron esas mismas adecuaciones desglosadas por capítulo de gasto como son: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas, bienes muebles inmuebles e intangibles y el capítulo de inversión pública totalizando en el rubro de ampliaciones \$875,482,993.63 pesos y reducciones por el mismo monto, ya que estas son adecuaciones que se realizan de manera interna en este organismo y en el ámbito de las adecuaciones externas en el rubro de ampliaciones con un monto de \$1,829,923,095.70 pesos y reducciones por el orden de \$990,895,002.74 pesos.

De igual forma se describieron los recursos de las adecuaciones presupuestarias, por cada unidad en las que se fueron aplicando como son: hospitales comunitarios, hospitales generales y de alta especialidad, oficina central, unidades de apoyo y jurisdicciones sanitarias, que de igual forma se desglosaron por adecuaciones internas y adecuaciones externas.

Así mismo, se describieron las adecuaciones que se realizaron por ampliación líquida que sumaron \$951,475,430.93 pesos y ajustes presupuestarios que tuvieron ampliación por \$169,968,662 pesos y reducciones por \$266,226,903.00 pesos; por operaciones relacionadas a la recalendarización se movieron por ampliación por el orden de \$629,866,523.63 pesos y por el mismo importe se manejaron reducciones; también se registra una reducción líquida por \$16,189,096.97 pesos y operaciones de transferencias en adecuaciones internas por el orden de \$875,482,993.63 pesos con el mismo importe para reducciones.

Así mismo, en adecuaciones externas por el concepto de transferencias fueron \$78,612,479.14 pesos y el mismo monto de reducciones y se mantiene el total de adecuaciones externas por \$990,895,002.74 pesos.

Terminada la intervención del C.P. **Gustavo Rufz García**, Director de Planeación, el Lic. **Rafael Mendoza Valier**, Comisario de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, solicitó que se incluyera en el acta correspondiente a esta reunión la siguiente nota:

“El representante de la Secretaria de la Función Pública precisa que las Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos que se presentan para autorización, esta Secretaría se reserva el derecho para realizarles revisiones y/o auditorías y determinar lo que haya lugar de acuerdo a las atribuciones



conferidas, con la finalidad de salvaguardar el correcto ejercicio de los recursos que le fueron asignados al Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, a través del presupuesto mencionado, en observancia de la normatividad aplicable en la materia”.

Dicho lo anterior se solicitó la aprobación del siguiente acuerdo:

*Acuerdo 02/OPD-SS-ORD-II/2023.*

*Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados de las Adecuaciones Presupuestarias al Segundo trimestre de 2023 del OPD Servicios de Salud de Tabasco y se somete a su aprobación correspondiente.*

Aprobado por unanimidad.

6.3.-En el siguiente punto del Orden del Día, previa solicitud de anuencia de la Junta de Gobierno, el C.P. Gustavo Ruíz García, Director de Planeación de la Secretaría de Salud de Tabasco, manifestó que el presupuesto autorizado para estos Servicios de Salud del Estado de Tabasco es de \$6,238,153,893 pesos y presenta una modificación como presupuesto modificado por el orden de \$7,077,181,986.00 pesos de los cuales al corte del mes de junio que se presenta esta información tiene un presupuesto calendarizado de \$3,749,464,010 pesos, el cual se encuentra comprometido un total de \$4,767,382,176 pesos.

Así mismo, presenta un presupuesto ejercido por \$2,139,707,635 pesos y el concepto que se maneja de subejercicio se presenta por el orden de \$1,609,756,375 pesos, mismos que se encuentran en proceso o en trámite y que más adelante se describirá en detalle.

También se describieron las cifras modificadas desglosadas por capítulo de gasto para explicar un poco más sobre los 1,609 millones de subejercicio. El primero es el capítulo de servicios personales que presenta un subejercicio de \$370,431,113.15 pesos, pero este recurso ya se encuentra comprometido solamente que el sistema o forma de registro nos lo maneja como un subejercicio, pero este es aplicado en su totalidad al término del ejercicio.

En segundo término, tenemos al capítulo 2000 que incluye la cifra más alta con \$851,378,138.21 en este capítulo de gasto se incluyeron a \$582,172,197.31 pesos de la compra consolidada, cuyo proceso no corresponde al ámbito estatal, los cuales son recibidos por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco en especie y aquí se concentra como un saldo en subejercicio.



Se incluye también el Capítulo 3000 con \$313,480,953.94 pesos; el Capítulo 4000 de Transferencias y Subsidios con \$668,828.00 pesos; el Capítulo 5000 con \$55,047,341.88 pesos, y el Capítulo 6000 con \$18,750,000.00 pesos; todos estos recursos se encuentran ya en proceso de ejercicio de gasto público.

Por otra parte, se presentaron las fuentes de financiamiento que este OPD obtiene y que corresponden a recursos estatales que se obtienen por concepto de ingresos estatales, ingresos propios y por participaciones. Esto nos permitió pasar de un presupuesto autorizado inicial de \$805,833,508.00 pesos a \$908,902,951.83.

Y por los recursos federales, tanto del Ramo 12 de salud como por el Ramo General 33, se tiene un presupuesto autorizado inicial de \$5,432,320,385.00 pesos, y al corte del mes de junio ha sido modificado ya a \$6,168,279,034.13 pesos, lo que nos permite pasar de un presupuesto autorizado inicial de \$6,238,153,893.00 pesos, a un presupuesto modificado de \$7,077,181,985.96 pesos.

Dicho lo anterior se solicitó la aprobación del siguiente acuerdo:

***Acuerdo 03/OPD-SS-ORD-II/2023.***

***Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados del Presupuesto Modificado Ejercido, al Segundo Trimestre 2023, y se somete a su aprobación correspondiente.***

Aprobado por unanimidad.

6.4.-Siguiendo el Orden del Día, previa solicitud de anuencia de la Junta de Gobierno, el C.P. **Gustavo Ruíz García**, Director de Planeación de la Secretaría de Salud de Tabasco, manifestó en cuanto a la autorización de Ingresos Propios con un corte de recursos obtenidos al segundo trimestre del ejercicio 2023; que se han obtenido ingresos por recuperación de seguros por el orden de \$1,588,301.69 pesos, y se solicita autorización para ser incluido en la partida 54103 de vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, con la finalidad de la adquisición de una ambulancia.

Así mismo, de una donación por concepto de uso de campos clínicos del ciclo escolar 2023, se obtuvieron \$1,110,560.82 pesos, que se requiere sea autorizado en la partida 51501 de Bienes informáticos con la finalidad de la adquisición de 60 equipos de cómputo y 10 laptop de 15.6 pulgadas.



De igual forma, se obtuvieron ingresos por concepto de uso de campos clínicos del ciclo escolar 2023 por \$1,488,583.40 pesos y que se requieren en varias partidas necesarias para el fortalecimiento a las aulas de enseñanza, áreas para el descanso de médicos internos de pregrado, en los hospitales de alta especialidad incluyen equipamiento de aulas, adquisición de equipamiento de las áreas de descanso respectivas.

Del mismo modo, hay recursos obtenidos en el ciclo escolar 2022, por este mismo concepto de campos clínicos de \$1,842,862.90 pesos que se requiere sean autorizados en bienes informáticos para la adquisición de equipos de cómputo.

Adicionalmente por recuperación de seguros se obtuvieron \$146,955.00 pesos, para la adquisición de combustible.

Cabe señalar, que en el acuerdo de donación con la institución que nos favoreció éstas partidas están debidamente indicadas en este convenio.

Dicho lo anterior se solicitó la aprobación del siguiente acuerdo:

*Acuerdo 04/OPD-SS-ORD-II/2023.*

*Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados de la Aprobación de Ingresos Propios Segundo Trimestre 2023 y se somete a su aprobación correspondiente.*

Aprobado por unanimidad.

- 6.5.- Continuando con el Orden del Día, previa solicitud de anuencia de la Junta de Gobierno, la **Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc**, Titular de Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de Tabasco, señaló que como parte de lo estipulado en los criterios generales en materia de supervisión aplicables a la programación y ejercicio de los recursos presupuestales federales y estatales para la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, en el cual se establece que para el caso de inversión y equipamiento médico, la unidad ejecutora deberá remitir la aprobación de la junta de gobierno o su equivalente, responsable de autorizar los procesos de adjudicación para la adquisición de dicho rubro en el ejercicio vigente, se presenta para su aprobación la adquisición de equipo médico mediante la partida 53101, por un importe de \$36,086,100.50 pesos, para adquirir camas hospitalarias, aspiradores quirúrgicos, bombas de infusión y refrigeradores biomédicos, en las unidades que se enlistaron en la presentación.



SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



Y solicita a los integrantes que de existir algún comentario a esta información se exponga en este momento, por lo cual en el uso de la voz el Lic. Manuel Pavón Vergara, representante del Sindicato Nacional de los trabajadores de la Secretaría de Salud, preguntó que, si estas adquisiciones las van a hacer a través de licitación, las van a adjudicar directamente o cómo las van a hacer.

A lo cual la Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc señaló que están en proceso, éstas se encuentran en proceso de diferentes modalidades de adjudicación como se pudo observar, algunas son para hospitales comunitarios y otras son para hospitales de alta especialidad; los hospitales comunitarios y otras unidades de apoyo tienen que ser sometidas a adquisición aquí en un comité que tiene en el OPD la oficina central, no así los de alta especialidad que cuentan con su propio comité y llevan a cabo sus adquisiciones a través de la modalidad que le corresponda, en cada una de ellas se hace el proceso que le corresponda.

En el uso de la voz el Lic. Manuel Pavón Vergara, aseveró que si nosotros lo vamos a aprobar si ellos tienen su propio comité, cuál es la idea de que nosotros lo aprobemos si ellos lo van a aprobar

En respuesta a esto. La Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, destacó que lo que nosotros estamos buscando aprobar es el uso de la partida, se menciona que cuando se invierta recursos en la adquisición de equipo médico debe contar con la aprobación de la junta de gobierno y cada unidad licitadora o de compra lleva a cabo un proceso con la normatividad que le aplica de acuerdo a la Ley de adquisiciones esa es la diferencia, en una de las normas para poder adquirir el equipo o que esté fundamentada la compra del equipo es que se considere o se informe a la junta de gobierno y quede en el Acta.

Nuevamente en el uso de la voz el Lic. Manuel Pavón Vergara planteó una última pregunta: Cuánto es el monto o hasta cuánto es el monto que tienen autorizado para darlo de manera directa y cuál es el monto para hacer licitación.

A lo que la Lic. Martha Beatriz Cohuo Uc respondió, que eso está en el anexo nueve de la Ley de presupuesto y le corresponde a cada unidad compradora de acuerdo al importe que se lee autoriza para adquisición y también la ley contempla en el caso de que así se necesite la excepción a la licitación o llevar a cabo una licitación a cuando menos tres, una invitación restringida cuando menos tres.

El Lic. Manuel Pavón Vergara insistió: pero el monto lo sabe o nos lo mandan o como, a lo cual la Mtra. Martha Cohuo responde que en el anexo 9 del presupuesto de la federación menciona una tabla en la que están los rangos en los que uno tiene o una entidad compradora se debe someter,

JF



pero con todo gusto le hacemos llegar la tabla y este el monto en el que se encuentra cada una de las unidades compradoras de esta OPD, porque no solamente tienen el presupuesto para estos equipos que son de capítulo cinco mil, sino también cuentan con recursos autorizados o tuvieron recursos autorizados en los capítulos 2000, 3000 y en algunos casos en el capítulo 6000 que corresponde a Obra, pero con todo gusto se lo hacemos llegar. Gesto que el Lic. Pavón Vergara agradeció.

Por su parte el Mtro. Alberto Arellano Méndez, representante de la Secretaría de Salud Federal, planteó lo siguiente: Si esto fue aprobado por el comité de adquisiciones, y esta duda sería específica para el señor Comisario, si nos pudiera aclarar, considero yo que a lo mejor la redacción del acuerdo no sería por sí mismo una aprobación, sino ponerlo a conocimiento de esta junta toda vez que yo me pregunto, y es una cuestión, que pasaría si nosotros no la aprobamos, se generaría una antinomia es decir, no podríamos no aprobarla cuando ya ha sido aprobado por el comité, de acuerdo al uso de sus facultades. Entonces aquí sí nos gustaría saber cuál es la opinión del señor Comisario si necesariamente tenemos que aprobarlo per se o solamente sería para conocimiento, digo si es para conocimiento no le veo mayor problema, pero sí es una aprobación, qué sucede si votáramos en contra.

Ante esto el Contador Rafael Mendoza Valier, Comisario de la Secretaría de la Función Pública señaló que en ese sentido se puede dejar una nota en donde se señale que se da por presentado el rubro correspondiente a efecto que la Junta de gobierno tenga conocimiento y que se le autorice seguir un procedimiento correspondiente de acuerdo a lo que señaló la Mtra. Martha Beatriz hace un momento.

Ante lo cual el Mtro. Arellano insistió que el sugería que más que como aprobación quedara como ha comentado el señor Comisario, que se pone a conocimiento de esta de esta junta de gobierno para seguir, o sea obviamente para autorizar, el procedimiento que marca la norma.

Por su parte la Mtra. Martha Beatriz Cohuo, aseveró que sí porque realmente lo que nosotros hacemos en la Junta de gobierno es autorizar o aprobar el uso de la partida, no estamos adjudicando nada nosotros como tal, no estamos aprobando ninguna adjudicación directa, ni ningún procedimiento en específico, lo que estamos haciendo es aprobar el uso del recurso en la inversión de equipo médico en el capítulo 5000, específicamente en esta ocasión en la partida 53101 para la adquisición de distintos equipos médicos.

Finalmente, en una última intervención del Mtro. Alberto Arellano Méndez solicitó se incluyera en la redacción del acuerdo correspondiente a este tema el siguiente enunciado: Agregarle con el señalamiento "Que la elaboración, integración, contenido, comprobación, solventación y rendición



SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



de cuentas queda bajo la responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, dejando a salvo las facultades de auditoría y fiscalización de los órganos de control correspondiente". Propuesta que fue aprobada por los integrantes de la Junta de Gobierno.

Dicho lo anterior, se sometió a la aprobación de la Junta de Gobierno el siguiente acuerdo:

*Acuerdo 05/OPD-SS-ORD-II/2023.*

*Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados de la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio y se somete a su aprobación correspondiente.*

Aprobado por unanimidad.

- 6.6.- Continuando con el Orden del Día y previa solicitud de anuencia de la Junta de Gobierno, la **Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc**, Titular de Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de Tabasco, al referirse al punto de Ministración de Recursos Federales transferidos a las entidades, señaló que al primer semestre de 2023, la federación ha transferido recursos a los Servicios de Salud de Tabasco por un importe de \$909,644,058.02 pesos, los cuales se dividen de la siguiente manera:

Se han recibido recursos líquidos para gastos de operación y servicios personales por un importe de \$618,557,959.46 pesos, radicados los días 15 de marzo la primera ministración y 12 de junio la segunda administración. De los cuales se han ejercido en Gastos de la operación \$104,760,100.51 pesos y en Remuneraciones para personal nómina \$393,647,375.58 pesos y además recursos en especie que es la retención para la compra consolidada por un importe de \$291,086,098.56 pesos de medicamentos que llegan en general en los servicios de salud y que frecuentemente se concilia con ellos.

En cuestión de los recursos estatales, la aportación estatal al primer semestre de 2023, el estado transfirió a los Servicios de Salud del estado de Tabasco, derivado del Anexo 4, un importe de \$333,076,380.78 pesos, radicamos los días 27 de abril y 30 de mayo la primera y segunda administración respectivamente.

Se ejerció para la nómina de médicos, adquisición para medicamentos y gastos de operación los siguientes importes: Remuneraciones para el personal de nómina \$1,555,851.20 pesos; Adquisición de medicamentos por \$12,499,812.00 pesos y Gastos de operación por \$39,695,692.88 pesos y una retención para la compra consolidada de \$285,494,040.66 pesos.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Dicho lo anterior se solicitó la aprobación del siguiente acuerdo:

*Acuerdo 06/OPD-SS-ORD-II/2023.*

*Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados de la Ministración de Recursos Federales transferidos a los Servicios de Salud de Tabasco, y se somete a su aprobación correspondiente.*

Aprobado por unanimidad.

Continuando con el Orden del Día, se dio inicio a la presentación de los asuntos de carácter informativo.

- 7.1 En el siguiente punto del Orden del Día, previa solicitud de anuencia de la Junta de Gobierno, el **C.P. Gustavo Ruíz García**, Director de Planeación de la Secretaría de Salud de Tabasco, manifestó en cuanto a los Dictámenes de los Estados Financieros 2022, que el despacho del GRUPO DIMA CONSULTORES del Auditor Externo LCP. Hugo Díaz Magaña, fue el encargado de elaborar el Dictamen que se presenta.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 están preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental excepto por los efectos de lo mencionado en los incisos a), b), c) y d) del párrafo de "Fundamento de la Opinión con Salvedades".

El despacho nos indica que en la cuenta contable denominada "Derechos a recibir efectivo y equivalentes" tiene un saldo de \$1,935,398,485.72 pesos y manifiesta una salvedad para el importe de \$457,902,434.38 pesos, y nos indica que corresponden a saldos que no han tenido movimientos y que provienen de ejercicios anteriores al 2022 y que en consecuencia existe incertidumbre sobre si Primero: ya se encuentra depurado y Segundo: cómo será liquidado por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

El segundo rubro que se describe es la cuenta de Derechos a recibir bienes o servicios que presenta un saldo de \$2,471,661.14 pesos y manifestó una salvedad para el mismo importe, y nos indica que corresponde a saldos que no han tenido movimientos en todo el ejercicio y en consecuencia se constató que no han sido depurados dichos saldos

Para la cuenta de Almacén, nos manifiesta una salvedad para \$524,705,995.19 pesos, que nos indica que existen registros de entrada y salidas extemporáneas de materiales en periodos y ejercicios anteriores al 2022 quedando bajo responsabilidad de la administración esta situación.



Que las cuentas por pagar a corto plazo, el saldo de los estados financieros es de \$1,239,014,960.39 pesos y manifiesta con una salvedad al mismo importe, indicando que corresponden a saldos que no han tenido movimientos en todo el ejercicio. En consecuencia, se constató que no han sido depurados dichos saldos, quedando bajo responsabilidad de la administración esta condición.

Por su parte el Mtro. Alberto Arellano Méndez, representante de la Secretaría de Salud Federal, planteó lo siguiente: que cuando se aprueba todo el tema de los estados financieros que pasan por despacho interno, generalmente tienen que pasar a la opinión de la figura del Comisario, por lo que pidió se aclarara, si de acuerdo a la normatividad de Tabasco el contar con la opinión del señor Comisario y si fuera el caso también el poder integrar aquellas áreas de oportunidad o aquellos hallazgos que fueran señalados en su caso por el señor Comisario como por el Auditor externo para implementar estas acciones correctivas y un plan de remediación de aquellas observaciones.

Ante este señalamiento el Lic. **Rafael Mendoza Valier**, Comisario de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, expresó que la opinión de la Secretaría de la Función Pública en este rubro es que el área de Contraloría Interna de la propia Secretaría de Salud, le dé seguimiento a efecto de realizar las gestiones, a efecto de poder solventar realmente estas observaciones para que en las próximas sesiones se pueda informar cual ha sido el resultado de las gestiones que realice el propio Órgano de Control, que es él que está obligado más que nada a darle seguimiento a todas las observaciones, no solo las relacionadas con el dictamen sino de cualquier órgano fiscalizador que determine alguna observación al respecto.

Dicho lo anterior se sometió al conocimiento de la Junta de Gobierno el siguiente acuerdo:

***Acuerdo 07/OPD-SS-ORD-II/2023.***

***Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados de la situación que guardan los Dictámenes de los Estados Financieros 2022 y se somete a su aceptación correspondiente. Con las observaciones señaladas previamente.***

Enterados por unanimidad.

- 7.2 En el siguiente punto del Orden del Día, previa solicitud de anuencia de la Junta de Gobierno, la Lic. Susana Zurita Mendoza, Coordinadora de Auditorías de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de Tabasco, manifestó en cuanto al Seguimiento a los resultados de las Auditorías 2019, 2020 y 2021 practicadas al organismo, lo siguiente:



En cuanto al Ejercicio Fiscal 2019, señaló que por parte de la Auditoría Superior de la Federación se tuvieron 6 auditorías, de las cuales se derivaron 10 observaciones, solventándose 6 y pendientes de solventar 4, la cual tiene un monto observado por \$233,662,765.30 pesos. Por parte de la Auditoría Superior se tuvo un acercamiento en el 2023 para la solventación \$214,618,000.35 de los cuales los Servicios de Salud están trabajando en conjunto con el Órgano Interno de Control para la integración y solventación de éste importe.

Por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE), se tuvo una auditoría con 9 observaciones, solventando 7 y pendiente de solventar 2 sin monto observado, haciendo un total en el 2019 de 7 auditorías, 19 observaciones, 13 solventaciones y 6 pendientes de solventar, con un monto observado de \$233,662,765.30 pesos.

En el Ejercicio 2020, la Auditoría Superior de la Federación hizo 6 auditorías, con 5 observaciones, solventando 1 y pendientes de solventar 4, con un monto observado de \$21,882,753.39 pesos, hasta el momento la Auditoría Superior no ha manifestado acercamiento con ellos, por lo que los servicios de salud están a la espera.

Por parte de la Secretaría de la Función Pública Federal, se aplicó una auditoría resultando un total con 22 observaciones, las cuales fueron solventadas en su totalidad, sin monto observado, quedando únicamente observaciones de control interno no cuantificables.

Por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, se tuvo una auditoría con 21 observaciones, 6 solventadas y 15 pendientes de solventar, sin un monto observado, quedando observaciones de control interno.

Por lo tanto, en el 2020 fueron en total 8 auditorías, 48 observaciones, 29 solventadas y 19 pendientes por solventar, con un monto aún pendiente por solventar \$21,882,753.39 pesos.

En el Ejercicio 2021, la Auditoría Superior de la Federación realizó 6 auditorías, observaciones 1, solventados 1 y sin monto observado.

Por parte de la Secretaría de la Función Pública Federal, se tuvo 1 auditoría con 8 observaciones, 8 solventadas y sin monto observado.

Del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, se tuvo 1 auditoría con 32 observaciones, se han solventado hasta el momento 23, quedan pendientes por solventar 9 y sin monto observado.



Por lo tanto, en el Ejercicio 2021 se tuvieron un total de 8 auditorías, con 41 observaciones, 32 solventados y 9 pendientes por solventar de control interno.

En lo que se refiere al Ejercicio 2022, se encuentran en un proceso de solventaciones hasta no emitir el informe correspondiente.

Por parte del Órgano Interno de Control, los expedientes en el Departamento de quejas del Órgano Interno de Control por irregularidades en las Auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores, se encuentra de esta manera:

De la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con respecto al Ejercicio 2020 hay 9 expedientes, y respecto al Ejercicio 2021 hay 35 expedientes, haciendo un total de 44 expedientes para la Auditoría Superior de la Federación.

Del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, con respecto al Ejercicio 2020 solo se tienen 24 expedientes.

De la Secretaría de la Función Pública Federal, respecto al ejercicio 2020 se tienen 22 expedientes; en el 2021 se tienen 8 expedientes, haciendo un total de 30 expedientes.

En su totalidad en los dos ejercicios fiscales hay un total de 98 expedientes iniciados por procedimiento de responsabilidad administrativa.

Dicho lo anterior, se sometió al conocimiento de la Junta de Gobierno el siguiente acuerdo:

***Acuerdo 08/OPD-SS-ORD-II/2023.***

***Los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados de la situación que guarda el Seguimiento a los resultados de las Auditorías 2019, 2020 y 2021 practicadas al organismo y se somete a su aprobación correspondiente.***

Enterados por unanimidad.

8. Continuando con el Orden del Día la Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, Titular de Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de Tabasco, solicitó la intervención, previa aprobación de la Junta de Gobierno, del Mtro. Alberto Arellano Méndez, representante de la Secretaría de Salud Federal, quién expresó lo siguiente:



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Como se sabe, tanto los representantes del Sindicato Nacional de los trabajadores, como los funcionarios públicos que representan a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud, participan en las 32 Juntas de Gobierno, lo que les ha dado cierta experiencia en cómo hacer el análisis de toda la información que es presentada. En este contexto es importante señalar que puede haber algunas áreas de oportunidad en la forma en que se presenta la información, lo que se ha visto en otros estados cuando se presenta la información sobre todo de las metas e indicadores, es señalar la meta objetivo que se tiene en el año, lo que se ha avanzado y el porcentaje, lo cual de alguna manera permite a los integrantes de la junta de gobierno, el poder encausar y obtener un respaldo a la figura de los Directores y Directoras de los Servicios, sobre todo para hacer las modificaciones presupuestarias.

Como es sabido, una modificación más allá de una reducción o una ampliación, implica como tal una modificación; pues el quitar a lo mejor recurso de alguna meta o indicador, para enfocarlo a otra meta e indicador que en un momento determinado sea relevante. En ese sentido hay algunas áreas de mejora en cómo se presenta la información ante la Junta de Gobierno, pero en términos generales se ha avanzado.

Así mismo, expresó su felicitación a todo el equipo de la Dra. Silvia G. Roldán Fernández, Secretaria de Salud del Estado de Tabasco, a quien externó un saludo cordial de la Dra. María Eugenia Lozano Torres y del Mtro. Arturo Chimal Arechavala y el mejor deseo para su pronta recuperación del tema de salud que actualmente presenta y por el cual no nos pudo acompañar en esta reunión ordinaria.

Y sobre todo reconocer la parte del trabajo de los integran su equipo y obviamente la labor de los compañeros sindicalizados, pues creemos que sin el apoyo de la base trabajadora muchas de estas metas y estos indicadores no se podrían lograr.

Finalmente cumpliendo el encargo del Mtro. Arturo Chimal de enviarle un saludo al Lic. Manuel Pavón Vergara representante del Sindicato, a la Dra. Silvia G. Roldán Fernández y todo su equipo de trabajo, en espera de poder enfocarnos un poquito más en este 2024, en integrar la información y realizar estas reuniones ordinarias, y reitero nuevamente un saludo a todos de la Dra. María Eugenia Lozano Torres y del Mtro. Arturo Chimal Arechavala.

La Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, Titular de Unidad de Administración y Finanzas, agradeció a Mtro. Alberto Arellano Méndez, y le informó que sus comentarios quedarán asentados en la minuta de la reunión.



9. Seguidamente la Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc continuando con el Orden del Día solicitó la intervención del Lic. Manuel Pavón Vergara representante del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud, previa aprobación de la Junta de Gobierno, quien señaló lo siguiente:

Primeramente se sumó a la petición del Mtro. Alberto Arellano, ya que cree que se tiene un área de oportunidad para los informes para hacerlos más ejecutivos y más dinámicos, de hecho, nunca se ha tenido problema, las presentaciones que se han hecho anteriormente así se venían haciendo.

Por otra parte, solicitó información sobre la situación que acaba de acontecer en los Servicios de Salud del Estado, referente a la falta de pagos que hubo y que acabó en algún movimiento social que se tuvo por parte del sindicato.

Así mismo señaló que por lo que se está viendo y las previsiones que se están tomando, pues obviamente dinero se tiene, las fuentes de financiamiento existen y han tenido la suficiencia para pagar estos dineros.

Tal vez ahorita no sea el momento de hacerlo, pero sí pidió que para la próxima sesión se contemple el revisar un informe completo de lo que está pasando para que sucedan este tipo de cosas. Y la finalidad es obviamente que no sucedan y que se tenga la previsión, tanto para los dineros como para los movimientos sociales.

Si el comité ejecutivo del sindicato sabe algo que se pueda detener a tiempo pues siempre es sano, no es bueno que los trabajadores se salgan a la calle y la Secretaría de Salud quede en evidencia por alguna situación que no se contempló o que se tomó alguna decisión equivocada. Por lo que consideró que es muy importante que el sindicato conozca qué es lo que está pasando.

Y por otro lado, solicitó que si hubiera la posibilidad ahora mismo, se le pueda comentar que está pasando con el IMSS Bienestar lo cual agradecería.

Y finalmente felicitó a todos los integrantes de esta junta de gobierno, le envió también un saludo para la C. Secretaria de Salud y que ante la situación de salud que esté pasando, haciendo votos porque se restablezca, y que todos los integrantes de la junta de gobierno pasen un feliz fin de año y un próspero año para lo que viene.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Ante este planteamiento, la Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc, le informó que se elaborará una tarjeta informativa con todos los datos de que fue lo que sucedió con la ministración de la radicación de los recursos de la 4ª. Ministración, que incluye el pago de servicios personales.

Y en lo que respecta al IMSS Bienestar, le comentó que el Estado de Tabasco firmó el convenio con el IMSS Bienestar, para la transferencia de 553 unidades, que esto está en proceso de transición, que se tienen identificadas las unidades y el personal adscrito a ellas y actualmente se está trabajando en el desahogo de los siguientes Anexos : El primer anexo es el de las unidades que se iban a transferir, se determinaron 553 unidades entre hospitales generales, comunitarios, de alta especialidad y centros de salud, todas unidades de atención médica. Y se está trabajando en los anexos IV y V, que se refieren a los presupuestos y a los bienes muebles que tiene cada una de estas unidades en el proceso de transición, siendo este el estatus que se tiene hasta este momento.

Dicho lo anterior, se informó que en la minuta de esta reunión quedarán asentados los comentarios o las propuestas aquí planteadas.

Y se notificó que la Minuta de Acuerdos de esta reunión se enviará a los integrantes de la Junta de Gobierno, para su revisión y observaciones, a fin de que firme en la próxima reunión ordinaria,

Sometiéndose al conocimiento de la Junta de Gobierno a través del siguiente acuerdo:

*Acuerdo 09/OPD-SS-ORD-I/2023.*

*Los integrantes de la Junta de Gobierno del OPD de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se dan por enterados que la Minuta de Acuerdos que se integre de la 2ª Reunión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se enviará a sus integrantes para su revisión y observaciones, a fin de que se firme en la próxima reunión ordinaria.*

*Enterados por unanimidad.*

10. Dicho lo anterior y agotado el orden del día, el C. Lic. Rogelio Serra Bautista, Director General de Asuntos Fronterizos de la Secretaría de Gobierno y representante del Lic. Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco y Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud de Tabasco, da por clausurada la 2ª. Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo, siendo las 13:32 horas, del día 27 de diciembre de 2023, firmando al calce y al margen para constancia de quienes en ella intervinieron.



## LA JUNTA DE GOBIERNO

**Lic. Rogelio Serra Bautista**

Director General de Asuntos Fronterizos de la Secretaría de Gobierno y representante del Lic. Manuel Merino Campos Gobernador del Estado de Tabasco y Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud de Tabasco

**Mtra. Martha Beatriz Cohuo Uc**

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas representante de la Dra. Silvia G. Roldán Fernández Secretaria de Salud y Directora General de la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco

**Mtro. Alberto Arellano Méndez**

Subdirector de Acuerdos y Compromisos de los OPD's Región Sur y representante de la Secretaría de Salud Federal ante la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Miembro Suplente de la Junta de Gobierno

**Lic. Manuel Pavón Vergara**

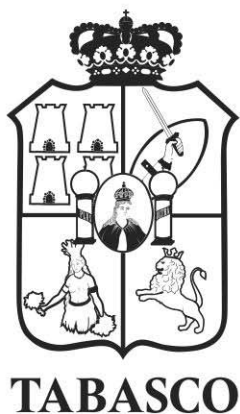
representante del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud ante la Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud del Estado de Tabasco y Miembro Suplente de la Junta de Gobierno

**Mtra. Beatriz Andrea Sánchez Cruz**

Coordinadora General Técnica y representante del Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Finanzas del Estado y Miembro Propietario de la Junta de Gobierno

**L.C.P. Rafael Mendoza Valier**

Comisario de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000710402709|

Firma Electrónica: HV8uj0s+T+h33TmJvDUgbGChwTDOJx9PUwRkwzzwEsb3w6+6i0eZcktfD+D81zih5vqtXx/M6B YQjZC1a6tK+auo6WmVSx283oKzEJqWNqnMp7H2a77WJKpkd0p5kC6LxN9swu0fySO8+1C6xBak8cVkyauTUse 9SitsCgdn+5M23Nc wdren/1faCzcQcnGqgblPFCyXhblbvgiyKOD3OuWC/6XFYiyKnNmpq1Xn39MzJXqHcxgfavR0 zNjAgW9K0FJlxqbmTeABOKEJeiXPxw47Fpm7JWWQSa9Hcbopqv2k5N03ITeGuZXkol2m5Ow2yrnzFolQRTuM JjL6lfA==